# BASES CONCURSO DE DISFRACES DE MASCOTAS – "HALLOWEEN RENCA 2025"

## 1. Organiza

La **Ilustre Municipalidad de Renca**, a través de su Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, invita a las vecinas y vecinos de la comuna a participar en el **Concurso de Disfraces de Mascotas "Halloween Renca 2025"**, con el fin de fomentar el cuidado responsable y el bienestar animal en un contexto recreativo y familiar.

## 2. Objetivo

Promover la participación comunitaria y el vínculo afectivo entre las familias renquinas y sus animales de compañía, en el marco de la celebración de Halloween, destacando la creatividad y el cariño hacia las mascotas.

## 3. Participantes

Podrán participar vecinas y vecinos de la comuna de Renca que cuenten con una mascota de compañía (perros, gatos u otros animales domésticos). Se podrá solicitar comprobante de domicilio para verificar la residencia comunal.

## 4. Periodo de participación

- Inicio del concurso: Lunes 27 de octubre de 2025.
- Cierre de recepción de fotos: Miércoles 29 de octubre de 2025 a las 12:00 horas (mediodía).
- **Publicación de finalistas y votación popular:** Jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025.
- Publicación de resultados: Sábado 1 de noviembre de 2025.

## 5. Cómo participar

Las personas interesadas deberán seguir los siguientes pasos:

- 1 Subir una historia en Instagram con una foto de su mascota disfrazada, etiquetando a la @muni renca y a las profesoras del Mascota School @frangarcia.vet y @macaforttes
- **Enviar la misma foto por mensaje directo (DM)** al perfil de Instagram <a href="mailto:omnoine">omnoine</a> renca.
- Comentar la publicación del concurso indicando el nombre de la mascota y el sector de Renca donde viven.

⚠ Solo pueden participar **vecinas y vecinos de Renca** (se podrá solicitar comprobante de domicilio).

#### 6. Selección de finalistas

El equipo de la Municipalidad de Renca seleccionará **cinco (5)** fotografías finalistas, considerando los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad del disfraz.
- Cumplimiento de las bases.

# 7. Votación popular

Las cinco fotografías finalistas serán publicadas en un carrusel en el Instagram oficial de la Municipalidad de Renca (@muni\_renca) el día jueves 30 de octubre.

La votación se realizará exclusivamente en Instagram, de la siguiente manera:

- La Municipalidad dejará **cinco comentarios** en la publicación, identificando cada foto finalista (por ejemplo: "Foto 1", "Foto 2", etc.).
- Las personas podrán votar dando "me gusta" al comentario correspondiente a su foto favorita.

• La foto con más "me gusta" en su comentario obtendrá el **primer lugar**, y la segunda más votada el **segundo lugar**.

El proceso de votación finalizará el viernes 31 de octubre a las 23:59 horas. Los resultados serán publicados el lunes 3 de noviembre de 2025.

#### 8. Premios

Frimer lugar: Alfombra olfativa

• Segundo lugar: Plato anti estrés Lickimat

Los premios se entregarán en dependencias municipales o en una actividad pública, según coordinación con las personas ganadoras.

# 9. Compromiso con el bienestar animal

La Municipalidad de Renca reafirma su compromiso con el **cuidado y respeto hacia los animales**, por lo que se establecen las siguientes normas:

- No se aceptarán fotografías que impliquen **maltrato**, **estrés o daño** hacia las mascotas.
- Está estrictamente prohibido teñir el pelaje de los animales, forzarlos a posturas incómodas o antinaturales, o utilizar elementos que les puedan causar dolor o incomodidad.
- Los disfraces deben ser **seguros**, **livianos** y **usados exclusivamente para la toma de la fotografía**, no por periodos prolongados.
- El equipo organizador podrá **descartar fotografías** que vulneren el bienestar animal o que no cumplan con estas condiciones.

### 10. Condiciones generales

- Solo se aceptará una fotografía por mascota.
- La Municipalidad podrá solicitar acreditación de residencia en la comuna.
- Al participar, las personas autorizan el uso de las fotografías en redes sociales y plataformas institucionales.

- Cualquier incumplimiento de las presentes bases podrá implicar la **exclusión del concurso**.
- Las decisiones del jurado y los resultados del concurso serán inapelables.
- La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases.